



Auto sustanciación	No. 0477 de 2020
Radicado	05266-31-03-003-2019-00257-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante (s)	Martha Cecilia Uribe Restrepo
Demandado (s)	Constructora Solarium S.A.S.
Asunto	Corre Traslado Excepciones de Mérito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 443 del C. G. del P., se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, de las EXCEPCIONES DE MÉRITO y contestación de demanda presentada al buzón electrónico del Despacho el 21 de julio de 2020 a las 13:45, propuestas por la apoderada judicial de la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

09

FIRMADO POR:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0723CA2A66C5E36A0AA18C9E64DE24310A104D5692A68016EB68CE0FB
121A5A2
DOCUMENTO GENERADO EN 06/10/2020 02:59:16 P.M.